

A:	PRESIDENTA IMDECO
Asunto:	Informe-Propuesta sobre cumplimiento de justificaciones presentadas por las entidades beneficiarias, correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2025 - Línea 1 Participación de entidades en Competiciones Oficiales Federadas - Línea 2 Participación de Deportistas en Competiciones Oficiales Federadas - Línea 3 Carreras Populares - Línea 5 Eventos Deportivos - Línea 6: Participación de Equipos en Competiciones Nacionales

ANTECEDENTES:

1º Con fecha 25 de marzo de 2025, por acuerdo del Consejo Rector en sesión ordinaria (CSV 2754f2d5960b2adc89d9436d55b70da4f0f5f711), se aprueba la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte del IMDECO 2025 (CSV: 867d7854727644128cab34bfb9138f2ef26d32d1).

2º Con fecha 18/11/2025 se emite decreto nº 2025/18895, Resolución Definitiva de Subvenciones al Fomento del Deporte 2025, correspondiente a las líneas 1 a 6 (CSV uVOFmCf9qs7bZmSJRYyDjs5Np7RCDQ).

3º Conforme se contempla en la cláusula 18.8 de las Bases Generales de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte

“Se podrá establecer el pago anticipado en todas las líneas de subvención, en los porcentajes que se establezcan en cada Convocatoria.”

Así con fecha 17/12/2025 se emite Decreto de la Presidenta nº 2025/21023 (csv uVOFmYv2Sze3yzS6YfD469DJRvSs2x) por el que se resuelve el reconocimiento de la obligación del pago anticipado de las Subvenciones de Fomento al Deporte 2025

4º Una vez requerida la justificación de subvenciones, así como la subsanación de la misma, se emiten informes por el Órgano Gestor con fecha 04/05/2026 sobre las justificaciones presentadas y cumplimiento de la obligación de justificación por las entidades beneficiarias de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2025, que motivan el presente Informe Propuesta, con el siguiente detalle:

- Línea 1: Participación en Competiciones Federadas (CSV: uVOFmmmeFTgf9JwsXX7Zr4mkwUdRba).
- Línea 2: Deportistas Individuales (CSV: uVOFmSW3wXcKg8T2dkKEhSpVYvT5yA).
- Línea 3: Carreras Populares (CSV: uVOFmNFtPvJnY6UAgn45qZn6cXQDV2)
- Línea 5: Eventos Deportivos (CSV: uVOFmXmYm2twCkaa76a64znwyR4QTe).
- Línea 6: Participación de Equipos en Competiciones Nacionales (CSV: uVOFmmspk6dfBt8mUL8A73HtFBubnM).

5º Con fecha 20/05/2026 se abrió Trámite de Audiencia (csv uVOFm47ktwWekmThBwLwUzMPYdaeDy; uVOFmADVA69bkSdSGtEFZUJ89CMxRw) conforme artículo 82 Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la propuesta de resolución, para que los Interesados pudieran presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

No consta la presentación de alegación alguna.

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta los informes sobre las cuentas justificativas mencionado en los antecedentes y una vez analizadas las subsanaciones presentadas, a continuación, se constata por el Órgano Gestor en la Cuentas Justificativa de las entidades beneficiarias de subvención de las Líneas 1, 2, 3, 5 y 6 lo siguiente, con objeto de considerar cumplida la obligación de justificación del objeto de la subvención o, en caso contrario, de iniciar los correspondientes expedientes de reintegro.

PRIMERO: Las entidades y personas deportistas relacionadas en el ANEXO I han presentado la documentación válida para la justificación de la subvención otorgada, ajustándose a los requisitos establecidos en las bases reguladoras, por lo que se considera la subvención adecuadamente justificada, con la terminación del procedimiento para cada una de ellas.

SEGUNDO: Para las entidades relacionadas en el ANEXO II procede declarar la pérdida del derecho a subvención, total o parcial en atención al incumplimiento en la obligación de justificación, e iniciar procedimiento de reintegro correspondiente

El artº 34.3 de la Ley General de Subvenciones establece que *se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de algunas de las causas previstas en el artº 37*, entre ellas:

“ b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de esta ley, y en su caso, en las normas reguladoras de la subvención.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de esta ley.”

El artº 30.8 reitera que *“El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención en los términos establecidos en este capítulo o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado el reintegro en las condiciones previstas en el artículo 37 de esta ley”*

Así, el Reglamento General de Subvenciones establece en su artº 89:

“1. Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

2. El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho de cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.”

En su artº 91.3 reseña que “procederá el reintegro proporcional si el coste efectivo final de la actividad resulta inferior al presupuestado” en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas

En los términos expuestos, se proponen las declaraciones de pérdida de derecho a subvención contenidas en el ANEXO II

ORGANO COMPETENTE

Conforme al artº 32 de la Ley General de Subvenciones, “el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención”

Así, atendiendo a la base 15.4 de las Bases Generales reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMDECO, la Presidencia del IMDECO como órgano concedente, corresponde la aprobación de la justificación aportada por las entidades subvencionadas.

PROPUESTA:

Por todo lo anteriormente expuesto en relación a las justificaciones presentadas de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2025, Líneas 1: Participación en Competiciones Federadas, Línea 2: Deportistas Individuales; Línea 3: Carreras Populares; Línea 5: Eventos Deportivos y Línea 6: Competiciones Federadas Oficiales cuyos equipos participen en Tercera y Cuarta División Nacional Senior, **SE PROPONE** al Órgano competente a tal efecto que es la Presidencia del IMDECO, lo siguiente:

“De conformidad con la documentación obrante en el expediente 0021_GE01_2026_04716, relativo al cumplimiento de justificaciones de las subvenciones concedidas mediante Decreto nº 2025/18895 de fecha 18/11/2025, Resolución Definitiva de Subvenciones al Fomento del Deporte 2025, correspondiente a las líneas 1 a 6 (CSV uVOFmCf9qs7bZmSJRYyDjs5Np7RCDQ), en el marco de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2024, Líneas 1: Participación en Competiciones Federadas, Línea 2: Deportistas Individuales; Línea 3: Carreras Populares; Línea 5: Eventos Deportivos y Línea 6: Competiciones Federadas Oficiales Nacionales,

Visto el Decreto de la Presidenta nº 2025/21023 de fecha 17/12/2025 (csv uVOFmYv2Sze3yzS6YfD469DJRvSs2x) por el que se resuelve el reconocimiento de la obligación del pago anticipado de las Subvenciones de Fomento al Deporte 2025

Vistos los informes del Órgano Gestor sobre cumplimiento de justificación de las subvenciones concedidas en el marco de dicha Convocatoria, los cuales constan en el expedientes con csv:

- Línea 1: Participación en Competiciones Federadas (CSV: uVOFmmmeFTgf9JwsXX7Zr4mkwUdRba).
- Línea 2: Deportistas Individuales (CSV: uVOFmSW3wXcKg8T2dkKEhSpVYvT5yA).

- Línea 3: Carreras Populares (CSV: uVOFmNFtPvJnY6UAgn45qZn6cXQDV2)
- Línea 5: Eventos Deportivos (CSV: uVOFmnmYm2twCkaa76a64znwyR4QTe).
- Línea 6: Participación de Equipos en Competiciones Nacionales (CSV: uVOFmmspk6dfBt8mUL8A73HtFBubnM).

Así como informe del Órgano Tramitador de fecha 21/08/2026 (csv ...), los cuales sirven de motivación a la presente;

En uso de las atribuciones que le corresponden a la Presidencia del IMDECO conforme al artículo 15.4 de las Bases Generales reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMDECO, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar justificada las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo I, en relación a la subvención concedida en régimen de concurrencia competitiva, conforme a la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2024, correspondiente a Líneas 1: Participación en Competiciones Federadas, Línea 2: Deportistas Individuales; Línea 3: Carreras Populares; Línea 5: Eventos Deportivos y Línea 6: Competiciones Federadas Oficiales Nacionales.

SEGUNDO: Respecto a las entidades y/o deportivas relacionados en el Anexo II, declarar la pérdida, total o parcial, del derecho a subvención en el importe que se indica en cada caso, cuya motivación se contiene en los informes del Servicio Gestor, e iniciar los oportunos procedimientos de reintegros por incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, a tal efecto procede dar traslado de la presente resolución al Servicio de Administración como órgano instructor, para aprobación de inicio y resolución de los mismos.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución al Servicio afectados, así como publicar la presente resolución conforme a la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2025.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes de la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime



EXPTE 0021_GE01_2026_04716

pertinente (artículo 40.2 LPAC).”

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

Firmado por Rafael Bernal Pastor, Técnico de Gestión del Servicio de Administración

Hash: d69291ef3118ab3d274529dc9f67361ff92c1284 | PÁG. 5 DE 19

Página 5 de 18

FIRMANTE
RAFAEL BERNAL PASTOR
CÓDIGO CSV
uVOFmkzAmbTL6vXvVchTRAYqWnpuPJ

NIF/CIF
****207**

FECHA Y HORA
21/08/2026 13:59:12 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ANEXO I – SUBVENCIONES JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD

Línea 1 Participación de entidades deportivas en competiciones oficiales federadas

EXP.	C.I.F.	ENTIDAD
1	G01842483	CLUB DE FUTBOL FEMENINO DE CORDOBA
2	G02998565	CD AMIGOS PADEL CORDOBA
3	G09680943	C.D. CÓRDOBA 6 A 8
4	G10796803	CORDOBA CLUB BALONCESTO 2022
5	G10964393	ASOCIACION SOCIO CULTURAL SANTUARIO
6	G14017529	ASOCIACION REAL AERO CLUB
7	G14022214	ASOCIACION CLUB FIGUEROA
8	G14083059	CLUB CORDOBA DE BALONMANO
9	G14200448	CD LA SALLE COERDOBA
10	G14201305	CLUB ARQUEROS DE CORDOBA
11	G14218770	CD AGRUPACION DEPORTIVA CORDOBESA
12	G14223564	C.D. ASOCION DE DEPORTE BASE
14	G14246623	CLUB DEPORTIVO ALCAZAR
15	G14247464	DON BOSCO CLUB DE FUTBOL
16	G14269062	CD A.D. COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN
17	G14279384	CLUB DEPORTIVO EL HIGUERON
18	G14290704	C.D. CÓRDOBA F.S.
19	G14297956	CLUB LICEO CORDOBA GIMNASIA RITMICA
20	G14305353	PARQUE CRUZ CONDE C.F.
21	G14308365	CD MIRALBAIDA
22	G14322838	CD ALCOLEA DE AJEDREZ
23	G14335772	C.D. CIUDAD JARDIN
24	G14343073	APA Y AMIGOS DEL COL NAL ROSALIA DE CASTRO
25	G14362578	ASOC DEPORTIVA DE PADRES FUTBOL BASE CLU
26	G14364806	CLUB TROTACALLES
27	G14365803	C.D. NATACION VISTA ALEGRE-NAVIAL
28	G14397350	ASOC DEPORTES DE SALA LA FUENSANTA
29	G14398721	UNION DEPORTIVA SALVADOR ALLENDE
30	G14413991	SENECA CLUB DE FUTBOL
31	G14414007	ASOCIACION ATLETICO SENECA
32	G14450332	ATLETICO CORDOBES CF
33	G14473151	CLUB FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO
34	G14479125	CD FRAY ALBINO RACING CORDOBA
35	G14493332	CLUB DE AJEDREZ C- VIRGEN DE LA FUENSANTA
36	G14513394	CLUB DE BADMINTON CORDOBA
37	G14513634	ASOC DEPORTIVA KODOKAN CORDOBA
38	G14519169	CLUB DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES
39	G14548234	C.D.DE FUTBOL JUANIN Y DIEGO
40	G14598411	CLUB DE RUGBY CORDOBA
41	G14623953	CLUB DEPORTIVO RAFAEL LOZANO
42	G14634174	CD VERTICALIA

43	G14639579	CD REINA BRILLANTE
44	G14731707	CD TRIATLON MEZQUITA
45	G14768170	CD CORDOBASKET
46	G14769863	C.D. ADEVAL F.S.
47	G14868541	CB EUROPA CIUDAD DE CORDOBA
48	G14870810	CD TENIS DE MESA CORDOBA 81
49	G14889190	ACD PALOMERA-NARANJO
50	G14896344	C D LOS CALIFAS ATLETISMO
51	G14900112	C.D. JUDO MASTER CORDOBA
52	G14900229	C.D. LOS CALIFAS BALOMPIE
54	G14907265	CLUB PETANCA LOS CALIFAS
55	G14907455	C.D. DE GIMNASIA RITMICA SENECA
56	G14952030	CLUB DE FUTBOL ELITE DE CÓRDOBA
57	G14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB
59	G14980452	CD CORDOBA FUTSAL PATRIMONIO
60	G14983068	C.D. ANGEL CASADO TEAM
61	G14998413	C.D. DIOCESANO DE CORDOBA
62	G16497331	CD DE FÚTBOL JAVI FLORES
63	G19366111	C.D. U.D. BALONCESTO ENCINAREJO
64	G19390293	CD FUENTES FUTBOL BASE
65	G44773414	CLUB VOLEIBOL ENCINAREJO
66	G44966729	CD CLUB GIMNASIA RITMICA ENCINAREJO
67	G55488605	C D GUADAMECI
68	G56007354	C.F. FUENSANTA RAFA FERNÁNDEZ
69	G56011257	CD INDEA
70	G56016793	CD ESGRIMA ALMEDINA
71	G56022676	C.D. GRANADAL FIGUEROA
72	G56047103	CD CITY LADIES C.F.
73	G56047392	C.D. CORDOBA BULLS
74	G56050321	C.D. RENDIMIENTO BASE VOLEIBOL CORDOBA
75	G56063423	CLUB DEPORTIVO OMEYAS TRAIL
76	G56078181	C.D. ATLETICO CAÑERO
77	G56096019	CLUB DEPORTIVO UBI CONCORDIA BALONCESTO
78	G56100183	CD GLOBAL FUTSAL
79	G56100308	CD DEPORTIVO BADMINTON SIERRA MORENA
80	G56100589	CD CLUB ATLETICO SAN LORENZO
81	G56110695	RUNNING SERIES CD
82	G56116809	HO SIN SUL
83	G56117385	KYRIOS CÓRDOBA BÉISBOL Y SÓFTBOL CLUB
84	G56122690	CLUB ATLETISMO AL-ANDALUS CORDOBA
85	G56336381	C.D. DIEGO DELGADO NUEVO ZOCO
86	V14338719	CD S FCO DE SALES SALESIANOS DE CORDOBA

ANEXO I**Linea 2: Deportistas individuales en competiciones federadas**

EXP.	D.N.I.	DEPORTISTA
1	***7225**	CARMEN AVILÉS PALOS
2	***1902**	ALEJANDRA GAMBOA DURÁN
3	***2112**	CANDELA CARNERERO GARCÍA
4	***9753**	RAFAEL LOZANO SERRANO
5	***0897**	RAFAEL CARRILLO OTERO
6	***0050**	ESTHER DE HARO DE LUNA
7	***1335**	MIGUEL ÁNGEL MONTIJANO RÍSQUEZ
8	***7298**	JULIÁN PÉREZ SIRVENT
9	***7298**	IDAIRA DEL CARMEN PÉREZ SIRVENT
10	***7351**	HELENA CASTILLO ACERO
11	***7461**	JUAN RYOSEI GIMBERT UCHINO
12	***7904**	SERGIO MUÑOZ SÁNCHEZ
13	***8148**	AINARA CLAUS ONIEVA
14	***8394**	DANIEL MADUEÑO GARCÍA
15	***8438**	ISAAC GÓMEZ GÓMEZ
16	***8698**	ARIADNA CARRASCO PLATA
17	***3225**	SERGIO RUBIO BASARTE
18	***0382**	ÁLVARO LLORIS CALERO
19	***9102**	LUCAS MUÑOZ BELLIDO
20	***7253**	FRANCISCO SALINAS MARTÍNEZ
21	***9603**	ERNESTO TORRICO CASTRO
22	***6854**	ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
23	***7131**	NOELIA GUTIÉRREZ SALMERÓN
24	***8804**	JULIA PERALES CHACÓN
25	***8895**	LUCÍA PUERTAS RAMÍREZ
26	***9288**	IKER CANTILLO CASTILLA
27	***3997**	ADRIANA MELLADO ROLDÁN

ANEXO I**Línea 3: Carreras Populares**

EXP.	C.I.F.	ENTIDAD	CARRERA
1	G14046049	ASOC DE VECINOS CAÑADA REAL SORIANA	XXXIV C.P. Cañada Real Soriana
2	G14100044	ASOC DE VECINOS PUENTE ROMANO CAMPO DE L	XXIII Carrera Popular Puente Romano
3	G14242671	ASOC. DE VECINOS EL PARQUE DEL PARQUE FIGUEROA	40º San Silvestre Cordobesa
4	G14364806	CLUB TROTACALLES	XXII Carrera Nocturna Tratacalles
5	G14785810	CD AMIGOS DEL COCHE ESCOBA	XI Subida a las Ermitas por la Donación de Órganos
6	G14896344	C D LOS CALIFAS ATLETISMO	XX Carrera de la Mujer
			XXXVI C.P. Los Califas y Campeonato de Andalucía 10K
8	G56008956	CLUB DEPORTIVO RUNNING ALCOLEA	XIII Nocturna Running Alcolea
9	G56110695	RUNNING SERIES CD	X Running Series AJE Córdoba 2024
10	V14338719	CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO DE SALES SALESIANOS DE CORDOBA	XLIII Carrera María Auxiliadora
11	V14812788	CLUB TRINITARIOS DE CORDOBA	XLI Carrera Popular Colegio Stama. Trinidad-Trinitarios. Memorial Adolfo Rivera

ANEXO I

Línea 5: Eventos Deportivos

EXP.	C.I.F.	ENTIDAD	EVENTO
1	G01842483	CLUB DE FUTBOL FEMENINO DE CORDOBA	Torneo Fútbol 7
2	G02742526	CLUB DEPORTIVO ENDUROCORDOBA	III Enduro Guzmán el Bueno
3	G02998565	CD AMIGOS PADEL CORDOBA	Campeonato Provincial Veteranos y Menores 6ª Prueba Circuito Provincial Córdoba 8ª Prueba Circuito Andaluz Menores
4	G10940310	ASOC. DE LA LIGA DE EMPRESAS DE CÓRDOBA	II Convivencia Empresarial de Pádel IV Convivencia Empresarial de Fútbol
5	G10964393	ASO SOCIO CULTURAL SANTUARIO	LIII Copa Fuensanta
6	G14017529	ASOCIACION REAL AERO CLUB	Mutua Madrid Open Sub 16 XVII Open de Mayo IV Torneo abierto donación de órganos
7	G14022214	ASOCIACION CLUB FIGUEROA	Copa Presidente de Tennis
9	G14200448	CD LA SALLE COERDOBA	V Salle Cup Handball
10	G14214662	CLUB DE ATLETISMO CORDOBES	6º Meeting Atmo. Ciudad de Córdoba
11	G14218770	CD AGRUPACION DEPORTIVA CORDOBESA	Campeonato de Andalucía de Cs Juvenil Femenino IX Memoria Francisco Ruíz León Machaca
12	G14246102	CD NATACION CORDOBA	XXII Campeonato de Andalucía Máster de Invierno II Trofeo Medina Azahara
13	G14269062	CD A.D. COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	VI Memorial Femenino Padre José Manosalva XI Copa de Córdoba Minibasket Masculino M. Rafael Rojano
14	G14365803	C.D. NATACION VISTA ALEGRE-NAVIAL	XIV Trofeo Natación Ciudad de Córdoba
16	G14398721	UNION DEPORTIVA SALVADOR ALLENDE	Allende Cup'25 XXIX Trofeo de fútbol base "Barriada de Fátima" V Trofeo de fútbol femenino "Manuel Melendo"
17	G14426597	ASOC DE PADRES DE AUTISTAS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	Carrera Nocturna "Somos azul" 2025
18	G14450332	ATLETICO CORDOBES CF	Torneo Navideño Atlético Cordobés Torneo Solidario Torneo Asomadilla
19	G14513394	CLUB DE BADMINTON CORDOBA	Campeonato de Andalucía Prebase y Base Andalucía TTR Senior Córdoba de Badminton

			TOP TTR Sub-15 y Sub-19 de Badminton
20	G14519169	CLUB DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES	I Carrera Solidaria Maristas por Andalucía, España y la Humanidad.
21	G14548234	CD JUANÍN Y DIEGO	Memorial Rafael Rojano
22	G14644553	CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA VILLACOR	Torneo Cadete
23	G14651814	CLUB DE AEROMODELISMO DE CORDOBA	XXXIII Subida a Santa María de Trassierra
24	G14768170	CD CORDOBASKET	XIX CTO. Andalucía Aeromodelismo Vuelo Circular
25	G14868541	CB EUROPA CIUDAD DE CORDOBA	Campeonato provincial fin temporada 2025
26	G14875876	C.D. CORDUBA TRAIL	Torneo Babycracks Andalucía 2025
27	G14889190	ACD PALOMERA-NARANJO	X Memorial Abilio Antolin
28	G14900229	C.D. LOS CALIFAS BALOMPIE	Backyard Ultra Córdoba
29	G14952030	CLUB DE FUTBOL ELITE DE CORDOBA	Torneo Fútbol 11
30	G14972558	CLUB DEPORTIVO DISTRITO NORTE	Torneo de Navidad Los Califas
31	G16497331	CD DE FUTBOL JAVI FLORES	II Torneo Memorial Rafi Expósito Los Califas
32	G19390293	CD FUENTES FUTBOL BASE	Torneo Fútbol 7 marzo
34	G41196858	FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ	Torneo Fútbol 7 abril
35	G41378209	FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO	III Torneo-Convivencia "Disfrutamos Jugando"
36	G44569051	CLUB DEPORTIVO PONIENTE	Torneo Fútbol 7
38	G56066038	CD ESCUDERIA RALLYEROS FOREVER	Torneo Fútbol 7 (febrero)
39	G56100308	CD DEPORTIVO BADMINTON SIERRA MORENA	Torneo Fútbol 7 (marzo)
40	G56118466	ASOC CULDECOR	Torneo Blitz Día del Ajedrez Cordobés
41	G56336381	CD DIEGO DELGADO NUEVO ZOCO	V Torneo de Ajedrez Feria de Córdoba
42	G22946995	FEDERACION ANDALUZA DE TENIS DE MESA CAN	IX Campeonato Juvenil Ciudad de Córdoba.
43	V14338719	CD S FRANCISCO DE SALES SALESIANOS DE CORDOBA	XVI Open Internacional Andalucía
44	V14812788	CLUB TRINITARIOS DE CORDOBA	Campeontao Andalucía Hapkido Exhibición, Técnica y Adaptado

ANEXO I
Línea 6: Participación de entidades deportivas en competiciones oficiales nacionales

EXP.	C.I.F.	ENTIDAD	EQUIPO
1	G10796803	CORDOBA CLUB BALONCESTO 2022	Segunda FEB Baloncesto Masculino
2	G14083059	CLUB CORDOBA DE BALONMANO	Primera Nacional Masc. de Balonmano
			División de Honor Plata Femenina de Balonmano
			Segunda Nacional Masc. Balonmano
3	G14200448	CD LA SALLE COERDOBA	Cto Estatal 1ª Div M Blm
			Cto Estatal 2ª Div M Blm
4	G14218770	CD AGRUPACION DEPORTIVA CORDOBESA	Tercera División Fútbol Sala Masc.
			Primera División Andaluza Femenina
5	G14223564	C.D. ASOCION DE DEPORTE BASE	Liga Nacional N1 Femenina
6	G14290704	C.D. CORDOBA FUTBOL SALA	División de Honor Femenina Fútbol Sala
7	G14768170	CD CORDOBASKET	Liga Nacional N1 Femenina
9	G14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	Segunda División Regional Rugby Masc.
10	G14980452	CD CORDOBA FUTSAL PATRIMONIO	Liga Nacional Segunda División B de Fútbol Sala
11	G56050321	C.D. RENDIMIENTO BASE VOLEIBOL CORDOBA	Primera Andaluza Femenina de Voleibol
12	G56096019	CLUB DEPORTIVO UBI CONCORDIA BALONCESTO	Liga Nacional N1 Femenina



EXPT 0021_GE01_2026_04716

ANEXO II – PERDIDAS DE DERECHO
Línea 1 Participación de entidades deportivas en competiciones oficiales federadas

Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención abonada	Gastos de la actividad	Gastos justificados	Subvención reajustada	Reintegro
13	G14246102	CD NATACIÓN CÓRDOBA	4.910,22 €	30.000,00 €	21.959,89 €	3.594,26 €	1.315,96 €

La entidad CD NATACIÓN CÓRDOBA (G14246102) ha realizado una justificación insuficiente, al no justificar la totalidad de los gastos de la actividad, siendo el importe de gastos no justificado de 8.040,11 €, de los 30.000,00 € del presupuesto de gastos presentado en la solicitud de subvención.

Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención abonada	Gastos de la actividad	Gastos justificados	Subvención reajustada	Reintegro
53	G14901003	CD DECORSENECA	5.564,50 €	33.335,95 €	33.151,95 €	5.533,79 €	30,71 €

La entidad CD DECORSENECA (G14901003) ha realizado una justificación insuficiente, al no justificar la totalidad de los gastos de la actividad, siendo el importe de gastos no justificado de 184,00 €, de los 33.335,95 € del presupuesto de gastos presentado en la solicitud de subvención.



EXPTE 0021_GE01_2026_04716

ANEXO II – PERDIDAS DE DERECHO
Línea 3: Carreras Populares

Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención abonada	Gastos de la actividad	Gastos justificados	Subvención reajustada	Reintegro
7	G14901003	CD DECORSENECA	3.175,94 €	4.962,21 €	4.851,77 €	3.105,26 €	70,68 €

La entidad CD DECORSENECA (G14901003) ha realizado una justificación insuficiente de la VI Carrera Solidaria Colegio Séneca, al no justificar la totalidad de los gastos de la actividad, siendo el importe de gastos no justificado de 110,44 €, de los 4.962,21 € del presupuesto de gastos presentado en la solicitud de subvención.



EXPT 0021_GE01_2026_04716

ANEXO II – PERDIDAS DE DERECHO
Línea 5: Eventos Deportivos

Exp.	C.I.F.	Entidad	Evento	Subvención abonada	Reintegro
8	G14117014	ASOC. ACOJER CORDOBESA JUGADORES AZAR REHABILITACION	IV Torneo ACOJER	353,63 €	353,63 €

La entidad ASOC. ACOJER CORDOBESA JUGADORES AZAR REHABILITACION (G14117014) presenta con fecha 22/12/2025 (csv: uVOFm9JNZBr6r8GJL3zFzVSh3GKq) la renuncia a la subvención concedida por no haber podido organizar la actividad “IV Torneo ACOGER”.

Exp	C.I.F.	Entidad	Evento	Subvención abonada	Reintegro
15	G14397350	ASOC DEPORTES DE SALA LA FUENSANTA	Memorial Kiko Pastor	490,37 €	490,37 €

La entidad ASOC DEPORTES DE SALA LA FUENSANTA (G14397350) presenta con fecha 19/12/2025 (csv: uVOFmARgsJdJTXq5sUYEECa7zJzsR6) renuncia a la subvención concedida por no haber podido realizar el evento “Memorial Kiko Pastor” en los términos indicados en el proyecto.

Exp	C.I.F.	Entidad	Evento	Subvención abonada	Reintegro
37	G56008154	CLUB DEPORTIVO SAFA	Carrera Sainte Emilie Torneo	300,00 €	300,00 €
				250,00 €	250,00 €

Exp	C.I.F.	Entidad	Evento	Subvención abonada	Reintegro
44	V14812788	CLUB TRINITARIOS DE CORDOBA	Torneo Provincial de Balonmano	352,31 €	352,31 €

Exp	C.I.F.	Entidad	Evento	Subvención abonada	Reintegro
44	V14812788	CLUB TRINITARIOS DE CORDOBA	Torneo Clausura Temporada	352,31 €	352,31 €



EXPTE 0021_GE01_2026_04716

Exp	C.I.F.	Entidad	Evento	Subvención abonada	Reintegro
10	G14214662	CLUB DE ATLETISMO CORDOBES	Campeonatos Provinciales de Atletismo	514,94 €	514,94 €
10	G14214662	CLUB DE ATLETISMO CORDOBES	Campeonatos de Andalucía Milla y 5K	514,94 €	514,94 €

La entidad CLUB DE ATLETISMO CORDOBES (G14214662) no ha presentado la Cuenta Justificativa en el plazo establecido, de los eventos “Campeonatos Provinciales de Atletismo” y “Campeonatos de Andalucía Milla y 5K” incumpliendo por tanto con la obligación de justificación de la subvención.



EXPT 0021_GE01_2026_04716

ANEXO II – PERDIDAS DE DERECHO
Línea 6: Participación de Equipos en Competiciones Nacionales

Exp	C.I.F.	Entidad	Equipo	Subvención abonada	Gastos de la actividad	Gastos justificados	Subvención reajustada	Reintegro
13	G14901003	CD DECORSENECA	Tercera División Fútbol Sala Masc.	7.207,17 €	21.110,32 €	19.244,19 €	6.570,06 €	637,11 €

La entidad CD DECORSENECA (G14901003) ha realizado una justificación insuficiente de la participación en competición nacional del equipo de Tercera División Fútbol Sala masculino, al no justificar la totalidad de los gastos de la actividad del equipo, siendo el importe de gastos no justificado de 1.866,13 €, de los 21.110,32 € del presupuesto de gastos presentado en la solicitud de subvención.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmkzAmbTL6vXvVchTRAYqWnpuPJ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d69291ef3118ab3d274529dc9f67361ff92c1284

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2026_uVOFm0653467145006967349202282
Órgano:	LA0000021 - IMDECO
Fecha de captura:	21/08/2026 13:54:16
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_13 - Informe
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmkzAmbTL6vXvVchTRAYqWnpuPJ



Código QR para validación en sede